

MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES, HGO.  
"CUMPLIENDO COMPROMISOS"  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL  
OFICIO NÚM. SGM/0087/2020.  
HUEJUTLA DE REYES, HGO. A 24 DE MARZO DE 2020.

**ASUNTO:** El que se indica.

**A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE SANTA CATARINA,  
MUNICIPIO DE HUEJUTLA DE REYES HIDALGO.  
PRESENTE.**

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO Y VISTO EL AUTO DE FECHA 23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO 2020, EMITIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN SU RESOLUTIVOSEXTO: DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES QUE DESDE FECHA 19 DE MARZO DE 2020 SE ENCUENTRAN SUSPENDIDOS LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA AQUELLOS ASUNTOS QUE NO SON DEL PROCESO ELECTORAL, COMO LO ES EL EXPEDIENTE QUE DIO ORIGEN A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ÉSTA SECRETARÍA EN FECHA 20 VEINTE DE MARZO DE 2020, POR LO QUE ORDENA AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, QUE NO SE DEBERÁ REALIZAR NINGUN ACTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE DICTADA EN EL EXPEDIENTE TEEH-JDC-022/2020.

MOTIVO POR EL CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO QUE CON LA PRESENTE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2020, QUEDA SUSPENDIDA LA CONVOCATORIA PARA ELECCION DE DELEGADO DE FECHA 20VEINTE DE MARZO DE 2020, EMITIDA POR ÉSTA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL Y PUBLICADA EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y LUGARES DE MAYOR CONCURRENCIA DE DICHA COMUNIDAD, HASTA EN TANTO SE REANUDEN PLAZOS Y TÉRMINOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO SE LLEVARÁ A CABO LO QUE ÉSTE MISMO TRIBUNAL ORDENE.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE.



**PROFR. SOTERO RAMIREZ RAMIREZ.**  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE HUEJUTLA, DE REYES, HIDALGO.

C.C. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.